

CIRCULAR GENERAL Nº 21

Buenos Aires, 12 de julio de 2021

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros en general

Ref.: GESTIONES ANTE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BS. AS. - IPS -

Por intermedio de la presente nos dirigimos a nuestros afiliados, a los efectos de poner en conocimiento las gestiones que venimos realizando con la intención de solucionar las dificultades que están teniendo algunos compañeros para acceder al beneficio jubilatorio.

En tal sentido, les hacemos saber que cursamos una nueva presentación ante el presidente del I.P.S., y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la urgente intervención por la grave situación que afecta a los compañeros representados por este Sindicato ante la excesiva demora en la liquidación de la jubilación por parte del I.P.S.

Al respecto, expresamos que debido a las circunstancias particulares de nuestra actividad, el personal que desempeña tareas en la conducción de trenes y locomotoras a nivel Nacional se jubila de acuerdo a lo determinado por el Decreto 4257/68, y los que trabajaron en esa Provincia, mediante el Decreto 302E/2017, los cuales establecen como requisitos mínimos para acceder al beneficio jubilatorio 55 años de edad y 30 años de servicio.

Indudablemente, la pandemia del Coronavirus COVID-19, que afecta al mundo y particularmente a nuestro país, agrava aún más la situación de nuestros compañeros, quienes desde el momento que fueron desvinculados de su trabajo no están percibiendo ingresos, con lo cual les resulta prácticamente imposible subsistir y enfrentar esta dura realidad que están padeciendo debido a la demora en el otorgamiento de la jubilación.

Entendemos que la situación que se está viviendo interfiere en cierta forma en el normal desarrollo de las tareas, pero también es cierto que hay muchos expedientes que datan de uno, dos y hasta tres años y que injustificadamente no han sido resueltos, lo cual resulta inadmisibles, sobre todo teniendo en cuenta que los compañeros damnificados por estas irregularidades han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones, aportando al sistema durante muchísimos años, y a pesar de ello hoy tienen que padecer y enfrentar este tipo de injusticias.

En virtud de lo expuesto, hemos solicitado ante las máximas autoridades su urgente intervención para que, considerando las actuales circunstancias, se interceda ante quien corresponda para solucionar esta acuciante situación que afecta sobremanera a nuestros representados.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy fraternalmente.

Por el SECRETARIADO NACIONAL

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General